

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**RECEPCIONADO**  
06 FEB 2019  
**OFICINA DE PARTES**

RETIRO, 06 de Febrero del 2019.-

DECRETO EXENTO N° 514

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Fiesta Huasa y Baile" presentada por Don: Jose Gabriel Vallejos Soto, Rut.N° 11.458.683-8, con domicilio en Parcela 55 la Granja – Retiro.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**Y CONSIDERANDO**

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para el club de huasos.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Fiesta Huasa y Baile" con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Piguchén, en el local Medialuna y casino, el día Domingo 17 de Febrero del 2019, en horario desde las 12:00 horas hasta las 24.00 horas, P.M. el baile con venta de bebidas alcohólicas solamente durante el desarrollo del baile y dentro del casino del club de huasos, conforme solicitud presentada por Don: José Gabriel Vallejos Soto, en representación del club de huasos Piguchén, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, los cuales serán destinados para el club de huasos.
- 2.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



EMILIA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/BBF/gvt-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**DESPACHADO**  
07 FEB 2019  
**OFICINA DE PARTES**